



## SECCIÓN SEXTA

**Núm. 4084**

### **AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación del presupuesto de 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villarroya de la Sierra, a 26 de mayo de 2023. — El alcalde-presidente, Eugenio Torrubia Acón.